



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

### LLALLAGUA - POTOSI - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 009/2017

## RESÚMEN EJECUTIVO

### Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, Hospital General Madre Obrera

### Informe:

INF. AUDINT N° 009/2017.

### Referencia:

Informe de auditoría operacional sobre la Administración del Hospital General Madre Obrera, correspondiente a la gestión 2016.

### Periodo auditado:

Al 31 de diciembre de 2016.

### Objetivo

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre la eficacia, eficiencia, economía en el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, así como los sistemas de administración y los controles internos incorporados a ellos y otras normas legales y obligaciones contractuales aplicables, relacionadas a la administración del Hospital General Madre Obrera del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

### Objeto

El examen comprenderá el análisis y evaluación de la documentación e información que respalda la administración del Hospital General Madre Obrera, correspondiente a la gestión 2016, asimismo contendrá el pronunciamiento sobre la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad.

### Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.





ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

### LLALLAGUA - POTOSI - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 009/2017

1. La Entidad de Salud no cuenta con Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración.
2. El Hospital General Madre Obrera no cuenta con Procedimientos para el Registro de Recursos Transferidos.
3. La Unidad de Recursos Humanos no toma en cuenta las Normas Básicas del Sistema de Administración del Personal.
4. La Entidad de Salud no cuenta con los componentes del Sistema de Administración de Personal.
5. La Unidad de Contabilidad no cuenta con un Historial Contable.
6. La Unidad de Activos Fijos de la Entidad de Salud no cuenta con información contable.
7. La Unidad de Activos Fijos no cuenta con las Notas de Entrega y Devolución de Bienes.
8. La Unidad de Almacenes de la Entidad de Salud no realiza toma de Inventarios.
9. Falta de Gestión en materia de Recursos Humanos por el Hospital General Madre Obrera.
10. La Entidad de Salud no mide el grado de cumplimiento de los POAI's.
11. Inexistencia de un Manual de Evaluación del desempeño de Funciones.
12. Inexistencia de un Programa de Capacitación.
13. Falta de carpetas del personal del hospital General Madre Obrera.
14. Los Servidores Públicos no cumplen con requisitos legales para ejercer un puesto.

#### Pronunciamiento

Con relación a la administración del Hospital General Madre Obrera, se pudo verificar que durante la gestión 2016, se administraron recursos transferidos por el gobierno Autónomo Municipal de Llacagua en cumplimiento a normativa legal vigente, así como, recursos propios generados por la entidad, sin contemplar un Programa de Operaciones Anual elaborados por normativa legal vigente, la unidad de contabilidad no genera información financiera, la unidad de activos fijos y almacenes no realiza los recuentos físicos valorados de los bienes e insumos, la





**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**  
**LLALLAGUA - POTOSI - BOLIVIA**



**INF. AUDINT N° 009/2017**

unidad de recursos humanos no administra con los reglamentos y normas legales vigentes al personal del hospital, entre otros; en consecuencia, la entidad de salud muestra una *ineficacia* en los procesos de administración, control de las operaciones realizadas en el Hospital General Madre Obrera.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados a la Administración del Hospital General Madre Obrera:

- Formalización de los procesos de contratación de personal para el Hospital General Madre Obrera
- Formalización del manual de funciones y manual de organización y flujos aprobados por instancias pertinentes.
- Mejoramiento del procesamiento contable y arqueos de caja oportunos por parte de la unidad de contabilidad del Hospital General Madre Obrera.
- Informar de manera oportuna al Máximo Ejecutivo de la Entidad de Salud, sobre la necesidad de ajustes e implantación de reglamentos específicos.

Llalagua, agosto de 2017



*ic. Nataniel Calizaya Calvety*  
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA  
RAIG/N° 00003-1507  
G. A. M. LLALLAGUA